

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Marzo Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real –
Prenda.
Radicación: 73001400301220170012000.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: TELESFORO VANEGAS CASTAÑEDA.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, siendo procedente se dispone REQUERIR por segunda vez, a la policía nacional sijn automotores – dirección de investigación criminal e interpol, para que informe el estado actual de la orden de retención que pesa sobre el vehículo de placas SXS – 437, medida decretada mediante auto del 28 de noviembre de 2019, y comunicado a esa entidad mediante oficio N°. 2999 del 12 de diciembre de 2019, adviértase lo de ley en tal sentido.

Así mismo, el primer requerimiento se realizo mediante el oficio No. 0699 del 02 de agosto de 2021

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 010 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-03-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ